



Prestará servicios a mujeres en casos de violencia política en razón de género. IVÁN CARMONA

Abre TEEM defensoría a grupos vulnerables

Justicia. Con esto, sectores en desventaja podrán defender sus derechos electorales con medidas afirmativas a su favor

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) puso en operación el Servicio de Defensoría Electoral Pública para orientar, asesorar y representar a personas de sectores vulnerables, de manera gratuita, con el fin de garantizar la justicia electoral para toda la población y no dejar en desventaja a las mujeres, personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, así como también de la diversidad sexual.

La magistrada presidenta del TEEM Martha Patricia Tovar Pescador consideró que con esto se rompe con la desventaja de los grupos vulnerables y puedan acceder a un Estado de derecho, pues tendrán forma para exponer de manera ágil y sencilla ante los tribunales y construir protecciones jurídicas a su favor, sobre todo ahora que hay medidas afirmativas a su favor.

Instituciones necesarias

“Hacemos votos porque la defensoría tenga una larga vida, que el trabajo de quienes la integran genere, día con día, el prestigio, la legitimidad y eficacia que vuelve necesarias a las instituciones”, indicó previo a la inauguración de las oficinas.

Los servicios de la defensoría electoral son orientación a aquellas consultas que no requieran de otros servicios, asesoría jurí-

Y ADEMÁS

Garantizar la ley para la inclusión

Al TEEM acudió Janine Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien calificó este hecho como histórico para el Estado de México, porque se debe garantizar la ley para toda la gente, reconociendo la pluralidad, donde la sociedad tiene una asignatura pendiente, porque históricamente a unos grupos sociales han sido excluidos de las decisiones públicas. Por ello, se fortalecen las garantías para acceder a sus derechos, en todos los ámbitos y reivindicar el lugar que les corresponde en un proyecto de nación, en una sociedad incluyente, donde la justicia electoral no puede ser el privilegio al cual solo unos cuantos tengan acceso.

dica en aquellos asuntos en materia político electoral que sean competencia de las autoridades jurisdiccionales y administrativas locales y asesoría jurídica en aquellos asuntos de competencia exclusiva del Tribunal

Los servicios se prestarán a mujeres en casos de paridad y de violencia política en razón de género, a personas, comunidades y pueblos indígenas y equiparables, afromexicanas, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, de la diversidad sexual y otras que lo justifiquen, al solicitar el apoyo.

Fortalecimiento

El pleno de este tribunal comentó que asume el compromiso de dotar de instalaciones dignas y de los insumos humanos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, en un momento en el cual el país y la entidad se encuentran inmersos en procesos electorales que han colocado en el centro del escrutinio público el trabajo y la pertinencia de las autoridades electorales.

“Ante esta coyuntura, en el TEEM asumimos el compromiso de fortalecer nuestra capacitación, reforzar las áreas jurisdiccionales con perfiles idóneos, y con la necesaria experiencia para atender con puntualidad y estricto apego a la norma los asuntos sometidos a nuestra tarea jurisdiccional”, enfatizó. ■